

Certamen *Homero Expósito* 2015-2016

de la Academia Nacional del Tango

Con el auspicio del Sindicato Argentino de Músicos y Epsa Publishing y con la colaboración especial de Edgardo Acuña y Alfredo Pittis

Fundamentos

El presente certamen es una acción concreta destinada a cumplir con las finalidades de la Academia Nacional del Tango, expresadas en el Artículo 2 de sus Estatutos, especialmente las referidas a estas actividades:

Fomentar la creación de obras

Promocionar a nuevos artistas

Bases y condiciones

1. Sólo podrán participar del certamen personas argentinas o extranjeras con tres (3) años, como mínimo, de residencia en la República Argentina, tengan o no obras editadas.
2. El certamen constará de seis (6) categorías y no tendrá límites de edad.
3. La inscripción será libre y gratuita y deberá realizarse personalmente en la **Academia Nacional del Tango, Av. de Mayo 833, 3er. piso, CABA**, de lunes a viernes de 15 a 20 horas.
4. No podrán participar todas aquellas personas afectadas a la organización del presente certamen, los Académicos de todos los Cuadros de la Academia Nacional del Tango, los empleados de la misma y los profesores del Seminario para la Formación de Letristas "Homero Expósito", actuales o anteriores, desde su fundación. En las dos categorías de letra inédita no podrán participar las personas que obtuvieron premios y menciones en la edición 2014 del certamen, aunque estas personas sí podrán participar en las categorías que no existieron en la versión anterior.
5. Los alumnos pertenecientes al Seminario para la Formación de Letristas "Homero Expósito", de todos sus niveles, podrán participar en el certamen **SOLAMENTE** presentando obra inédita no trabajada en el Seminario, ni en forma particular con alguno de los profesores.
6. Los premios son indivisibles. En la categoría *Tango inédito (letra y música)* el premio será para el autor de la letra y para el compositor de la música, si se tratara de dos personas distintas.
7. En ningún caso se devolverán las obras presentadas, por lo que se aconseja a los autores conservar copia del material remitido.
8. La sola participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de todas y cada una de sus bases y condiciones, las que se encuentran contenidas en este reglamento.
9. La omisión o violación de alguno de los requisitos de este reglamento producirá la descalificación del participante.
10. **Las obras se recibirán desde el lunes 2 de noviembre hasta el lunes 30 de noviembre, inclusive, de 2015 y desde el 1 de febrero al 29 de abril, inclusive, de 2016.** Quedarán fuera de concurso las recibidas con posterioridad a la fecha mencionada. No se recibirán obras por correo, ni por correo electrónico.
11. **La comunicación de los resultados se llevará a cabo del 16 al 20 de mayo de 2016.**
12. **La premiación del concurso se llevará a cabo en un acto público a realizarse entre el 23 de mayo y el 17 de junio, inclusive, de 2016**, a las 19,30 horas, en el Salón de los Angelitos "Horacio Ferrer" de la Academia Nacional del Tango, Avenida de Mayo 833, Primer piso, CABA. Las letras que reciban premios y menciones serán leídas ante el público por sus autores. La obra ganadora en

la categoría *Tango inédito (letra y música)* será escuchada reproduciendo el audio presentado. Los seis (6) finalistas de las categorías *Intérprete femenino* e *Intérprete masculino* cantarán en vivo la obra presentada.

Categorías

13. Podrá concursarse en las siguientes categorías:

- A) Letra inédita de la especie tango. (Bases y condiciones en esta misma página)
- B) Letra inédita de alguna de las siguientes especies: milonga, vals, candombe o canción porteña. (página 3)
- C) Tango inédito (letra y música). (página 4)
- D) Intérprete (cantante) femenino.(página 5)
- E) Intérprete (cantante) masculino. (página 6)
- F) Tres (3) imágenes en color para las tapas de los discos *¡Cuidado! Tango fresco*, volúmenes 4, 5 y 6. (página 7)

A) De la letra inédita de la especie tango

14. La letra a concursar debe ser de autoría individual.

15. No se recibirán letras que tengan musicalización previa.

16. La letra inédita a concursar deberá estar escrita en idioma español. No debe haber sido anteriormente premiada en concurso de ninguna naturaleza, ni estar pendiente de resolución en otros certámenes.

17. Se aceptará una sola obra por autor, perteneciente a la especie tango, especie que deberá mencionarse luego del título, sin excepción. La temática será libre.

18. Es responsabilidad de los autores al presentar sus creaciones, la previa protección de las mismas en la **Dirección Nacional del Derecho de Autor**, sita en Moreno 1230, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De la presentación

19. Deberá ser presentada personalmente en nuestra institución (remitirse al punto 3 de estas Bases y condiciones). La presentación se hará en dos sobres cerrados y rotulados con SEUDÓNIMO al frente de los mismos.

20. **PRIMER SOBRE**, rotulado exteriormente con SEUDÓNIMO (nombre de fantasía), **incluirá la letra inédita en papel por triplicado**, escrita en Word, con su correspondiente título y especie. En ninguna parte del documento deberá incluirse el nombre verdadero del participante, de lo contrario la obra será automáticamente anulada. Un funcionario de la Academia Nacional del Tango escribirá, junto al seudónimo, el número de inscripción y la letra de la categoría.

21. **SEGUNDO SOBRE**, rotulado exteriormente con el mismo SEUDÓNIMO contendrá **una hoja de papel escrita en Word**, en la que se informarán los siguientes datos: nombres y apellidos del autor, tipo y número de documento, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio, código postal, ciudad, provincia, teléfono, e-mail. El sobre deberá incluir también, sin excepción, **fotocopia del DNI** (primera y segunda hoja; de los actuales, anverso y reverso) y **fotocopia de la certificación del registro** de la obra en la Dirección Nacional del Derecho de Autor. Un funcionario de la Academia Nacional del Tango escribirá, junto al seudónimo, el número de inscripción y la letra de la categoría.

Del jurado

Certamen Homero Expósito 2015-2016

Academia Nacional del Tango

22. El jurado estará conformado por **Alejandro Martino** (músico, poeta, letrista y docente), **Matías Mauricio** (poeta, letrista y docente) y **Eugenio Mandrini** (poeta y docente).

23. El jurado está facultado para conceder las menciones que considere, consistentes en diploma de honor, así como para decretar desierto alguno o todos los premios y/o menciones. Su fallo será inapelable.

De los premios

24. Se otorgarán los siguientes Premios y Menciones de honor:

1er. Premio. Se premiará una letra inédita de la especie tango, con la composición de la música por parte del guitarrista y compositor **Edgardo Acuña**, y su grabación, en el estudio del **Sindicato Argentino de Músicos**, con acompañamiento de guitarra, cuyo arreglo e interpretación estarán a cargo de **Edgardo Acuña**. Se entregará un diploma de honor.

Mención especial. Se entregará un diploma de honor.

B) De la letra inédita de alguna de las siguientes especies: milonga, vals, candombe o canción porteña.

25. La letra a concursar debe ser de autoría individual.

26. No se recibirán letras que tengan musicalización previa.

27. La letra inédita a concursar deberá estar escrita en idioma español. No debe haber sido anteriormente premiada en concurso de ninguna naturaleza, ni estar pendiente de resolución en otros certámenes.

28. Se aceptará una sola obra por autor, perteneciente a una de estas especies: milonga, vals, candombe o canción porteña, especie que deberá mencionarse luego del título, sin excepción. La temática será libre.

29. Es responsabilidad de los autores al presentar sus creaciones, la previa protección de las mismas en la **Dirección Nacional del Derecho de Autor**, sita en Moreno 1230, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De la presentación

30. Deberá ser presentada personalmente en nuestra institución (remitirse al punto 3 de estas Bases y condiciones). La presentación se hará en dos sobres cerrados y rotulados con SEUDÓNIMO al frente de los mismos.

31. **PRIMER SOBRE**, rotulado exteriormente con SEUDÓNIMO (nombre de fantasía), **incluirla letra inédita en papel por triplicado**, escrita en Word, con su correspondiente título y especie. En ninguna parte del documento deberá incluirse el nombre verdadero del participante, de lo contrario la obra será automáticamente anulada. Un funcionario de la Academia Nacional del Tango escribirá, junto al seudónimo, el número de inscripción y la letra de la categoría.

32. **SEGUNDO SOBRE**, rotulado exteriormente con el mismo SEUDÓNIMO contendrá **una hoja de papel escrita en Word**, en la que se informarán los siguientes datos: nombres y apellidos del autor, tipo y número de documento, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio, código postal, ciudad, provincia, teléfono, e-mail. El sobre deberá incluir también, sin excepción, **fotocopia del DNI** (primera y segunda hoja; de los actuales, anverso y reverso) y **fotocopia de la certificación del registro** de la obra en la Dirección Nacional del Derecho de Autor. Un funcionario de la Academia Nacional del Tango escribirá, junto al seudónimo, el número de inscripción y la letra de la categoría.

Del jurado

33. El jurado estará conformado por **Alejandro Martino** (músico, poeta, letrista y docente), **Matías Mauricio** (poeta, letrista y docente) y **Eugenio Mandrini** (poeta y docente).

34. El jurado está facultado para conceder las menciones que considere, consistentes en diploma de honor, así como para decretar desierto alguno o todos los premios y/o menciones. Su fallo será inapelable.

De los premios

35. Se otorgarán los siguientes Premios y Menciones de honor:

1er. Premio. Se premiará una letra inédita de alguna de las siguientes especies: milonga, vals, candombe o canción porteña, con la composición de la música por parte del guitarrista y compositor **Edgardo Acuña**, y su grabación, en el estudio del **Sindicato Argentino de Músicos**, con acompañamiento de guitarra, cuyo arreglo e interpretación estarán a cargo de **Edgardo Acuña**. Se entregará un diploma de honor.

Mención especial. Se entregará un diploma de honor.

C) Tango inédito (letra y música)

36. Deberá ser presentado personalmente en nuestra institución (remitirse al punto 3 de Bases y condiciones). La presentación se hará en dos sobres cerrados y rotulados con SEUDÓNIMO al frente de los mismos.

37. Es responsabilidad de los autores y compositores que presenten sus creaciones, la previa protección de las mismas en la **Dirección Nacional del Derecho de Autor**, sita en Moreno 1230, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De la presentación

38. **PRIMER SOBRE**, rotulado exteriormente con SEUDÓNIMO (nombre de fantasía), contendrá dos elementos: 1) **Un (1) disco compacto** que incluirá el archivo de audio en formato **wave** o **mp3** y un archivo **pdf** con la partitura escrita en melodía y cifrado, 2) **Una hoja de papel** con la impresión de la melodía y el cifrado (el mismo archivo incluido en el disco compacto) con el correspondiente título y seudónimo del postulante. En ninguna parte de los documentos deberá incluirse el nombre verdadero del participante, de lo contrario la obra será automáticamente anulada. Un funcionario de la Academia Nacional del Tango escribirá, junto al seudónimo, el número de inscripción y la letra de la categoría.

39. **SEGUNDO SOBRE**, rotulado exteriormente con el mismo SEUDÓNIMO, incluirá tres elementos 1) **dos (2) hojas de papel** escritas en Word, en la que se informarán los datos del autor de la letra, en uno de ellos y del compositor de la música, en el otro. Si el autor y el compositor son una sola persona, se tratará, naturalmente, de una sola hoja de papel. **Datos a incluir de cada uno:** nombres y apellidos, tipo y número de documento, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio, código postal, ciudad, provincia, teléfono, e-mail. 2) El sobre deberá incluir también, sin excepción, **fotocopia del DNI** (primera y segunda hoja; anverso y reverso de los actuales) del autor y del compositor y 3) **Fotocopia de la certificación** del registro de la obra en la **Dirección Nacional del Derecho de Autor**. Un funcionario de la Academia Nacional del Tango escribirá, junto al seudónimo, el número de inscripción y la letra de la categoría.

Del jurado

40. El jurado estará conformado por **Alejandro Martino** (músico, poeta, letrista y docente), **Edgardo Acuña** (músico, letrista y docente) y **Matías Mauricio** (poeta, letrista y docente).

41. El jurado está facultado a conceder las menciones que considere, consistentes en diploma de honor, así como para decretar desierto alguno o todos los premios y/o menciones. Su fallo será inapelable.

De los premios

42. Se otorgarán los siguientes Premios y Menciones de honor:

1er. Premio. Se premiará el tango inédito (letra y música), con la grabación de la obra en los estudios del **Sindicato Argentino de Músicos**, interpretada por **Alfredo Pittis**, en voz, acompañado en piano solo por **Alberto Giaino**, quien será, también, autor del arreglo. Asimismo, y a decisión del autor y compositor, la obra podrá ser editada por **Epsa Publishing**, editorial que realizará el registro de dicha edición en la **Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música**. La editorial entregará 200 ejemplares de la partitura promocionales a sus autores, para su difusión, dentro de los 90 días de firmado el contrato tipo de edición establecido por **Sadaic**. Se entregará un diploma de honor.

Mención especial. Se entregará un diploma de honor.

D) Intérprete (cantante) femenino

43. Deberá presentarse personalmente en nuestra institución (remitirse al punto 3 de Bases y condiciones). La presentación se hará en dos sobres cerrados y rotulados con SEUDÓNIMO al frente de los mismos.

44. Las intérpretes deben presentar una grabación realizada por ellas, con el acompañamiento que deseen, de la interpretación cantada de una obra del género tango, en cualquiera de sus especies (tango, vals, milonga, candombe o canción porteña), con la condición de que la obra elegida haya sido producida, esto es, **compuesta y estrenada, desde 1990 en adelante**. Preferente, aunque no excluyentemente, que se trate de obras de los discos *¡Cuidado! Tango fresco y/o ¡Cuidado! Tango fresco 2*. Si desea conocerlas, ingrese a:

http://www.alejandromartino.com.ar/discos/disco_cuidado.html

(Las partituras de las obras del disco 1 (*¡Cuidado! Tango fresco*) pueden solicitarse en forma gratuita al funcionario de la Academia Nacional del Tango que realice la inscripción).

De la presentación

45. **PRIMER SOBRE**, rotulado exteriormente con SEUDÓNIMO (nombre de fantasía), contendrá **un (1) disco compacto** que incluirá la grabación, en un archivo de audio en formato **wave** o **mp3**. Tanto en el disco (con tinta indeleble), como en el sobre del disco, si lo tuviera, deberá figurar el seudónimo de la participante, el título de la obra interpretada y los apellidos de los autores y compositores de la misma. En ninguna parte de los documentos deberá incluirse el nombre verdadero de la participante, de lo contrario será automáticamente descalificada. Un funcionario de la Academia Nacional del Tango escribirá, junto al seudónimo, el número de inscripción y la letra de la categoría.

46. **SEGUNDO SOBRE**, rotulado exteriormente con el mismo SEUDÓNIMO, contendrá una **hoja de papel escrita en Word**, en la que se informarán los siguientes datos de la participante: nombres y apellidos, tipo y número de documento, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio, código postal, ciudad, provincia, teléfono, e-mail. El sobre deberá incluir también, sin excepción, **fotocopia del DNI**

(primera y segunda hoja; anverso y reverso de los actuales). Un funcionario de la Academia Nacional del Tango escribirá, junto al seudónimo, el número de inscripción y la letra de la categoría.

Del jurado

47. El jurado seleccionará a tres (3) finalistas que obtendrán el Primero, Segundo y Tercer premio según el resultado de una ronda final con interpretación en vivo (con el acompañamiento de un (1) instrumentista, provisto por la participante) que se llevará a cabo en la Academia Nacional del Tango entre el **23 de mayo y el 17 de junio, inclusive, de 2016**, a las 19,30 horas.

Estará conformado por **Alejandro Martino** (músico, poeta, letrista y docente), **Edgardo Acuña** (músico, letrista y docente) y **Alfredo Pittis** (cantante).

48. El jurado está facultado a conceder las menciones que considere, consistentes en diploma de honor, así como para decretar desierto alguno o todos los premios y/o menciones. Su fallo será inapelable.

De los premios

49. Se otorgarán los siguientes Premios:

1er. Premio. La intérprete ganadora realizará la grabación de una de las obras ganadoras del Certamen *Homero Expósito* en su versión 2014 (**Tango de abril** de Edgardo Acuña y Raúl Héctor de Robles o **Germen** de Edgardo Acuña y Daniel Olivera), cuya elección queda a criterio del compositor y director musical, **Edgardo Acuña**, en el estudio de grabación del **Sindicato Argentino de Músicos**, con el acompañamiento de **Edgardo Acuña** en guitarra. Esta grabación será incluida en el disco *¡Cuidado! Tango fresco 3*. Se entregará un diploma de honor.

2º Premio. Se entregará un diploma de honor.

3er. Premio. Se entregará un diploma de honor.

E) Intérprete (cantante) masculino

50. Deberá presentarse personalmente en nuestra institución (remitirse al punto 3 de Bases y condiciones). La presentación se hará en dos sobres cerrados y rotulados con SEUDÓNIMO al frente de los mismos.

51. Los intérpretes deben presentar una grabación realizada por ellos, con el acompañamiento que deseen, de la interpretación cantada de una obra del género tango, en cualquiera de sus especies (tango, vals, milonga, candombe o canción porteña), con la condición de que la obra elegida haya sido producida, esto es, **compuesta y estrenada, desde 1990 en adelante**. Preferente, aunque no excluyentemente, que se trate de obras de los discos *¡Cuidado! Tango fresco y/o ¡Cuidado! Tango fresco 2*. Si desea conocerlas, ingrese a:

http://www.alejandromartino.com.ar/discos/disco_cuidado.html

(Las partituras de las obras del disco 1 (*¡Cuidado! Tango fresco*) pueden solicitarse en forma gratuita al funcionario de la Academia Nacional del Tango que realice la inscripción).

De la presentación

52. **PRIMER SOBRE**, rotulado exteriormente con SEUDÓNIMO (nombre de fantasía), contendrá un disco compacto que incluirá la grabación, en un archivo de audio en formato **wave** o **mp3**. Tanto en el disco (con tinta indeleble), como en el sobre del disco, si lo tuviera, deberá figurar el seudónimo del participante, el título de la obra interpretada y los apellidos de los autores y compositores de la misma. En ninguna parte del documento deberá incluirse el nombre verdadero del participante, de lo

contrario será automáticamente descalificado. Un funcionario de la Academia Nacional del Tango escribirá, junto al seudónimo, el número de inscripción y la letra de la categoría.

53. **SEGUNDO SOBRE**, rotulado exteriormente con el mismo SEUDÓNIMO, contendrá **una hoja de papel escrita en Word**, en la que se informarán los siguientes datos del participante: nombres y apellidos, tipo y número de documento, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio, código postal, ciudad, provincia, teléfono, e-mail. El sobre deberá incluir también, sin excepción, **fotocopia del DNI** (primera y segunda hoja; anverso y reverso de los actuales). Un funcionario de la Academia Nacional del Tango escribirá, junto al seudónimo, el número de inscripción y la letra de la categoría.

Del jurado

54. El jurado seleccionará a tres (3) finalistas que obtendrán el Primero, Segundo y Tercer premio según el resultado de una ronda final con interpretación en vivo (con el acompañamiento de un (1) instrumentista, provisto por el participante) que se llevará a cabo en la Academia Nacional del Tango, en un acto público a realizarse entre el **23 de mayo y el 17 de junio, inclusive, de 2016**. Estará conformado por **Alejandro Martino** (músico, poeta, letrista y docente), **Edgardo Acuña** (músico, letrista y docente) y **Alfredo Pittis** (cantante).

55. El jurado está facultado a conceder las menciones que considere, consistentes en diploma de honor, así como para decretar desierto alguno o todos los premios y/o menciones. Su fallo será inapelable.

De los premios

56. Se otorgarán los siguientes Premios y Menciones de honor:

1er. Premio. El intérprete ganador realizará la grabación de una de las obras ganadoras del Certamen *Homero Expósito* en su versión 2014 (**Tango de abril** de Edgardo Acuña y Raúl Héctor de Robles o **Germen** de Edgardo Acuña y Daniel Olivera), cuya elección queda a criterio del compositor y director musical, **Edgardo Acuña**, en el estudio de grabación del **Sindicato Argentino de Músicos**, con el acompañamiento de **Edgardo Acuña** en guitarra. Esta grabación será incluida en el disco *¡Cuidado! Tango fresco 3*. Se entregará un diploma de honor.

2º Premio. Se entregará un diploma de honor.

3er. Premio. Se entregará un diploma de honor.

F) Tres (3) imágenes en color para las tapas de los discos *¡Cuidado! Tango fresco*, volúmenes 4, 5 y 6.

57. Deberán presentarse tres (3) imágenes para ser publicadas en las tapas de los discos *¡Cuidado! Tango fresco* volúmenes 4, 5 y 6, una imagen para cada volumen. La sola presentación en el concurso y la obtención del primer premio, se considerarán como autorización suficiente y expresa del autor para publicar sus imágenes en las tapas mencionadas, sin que quepa reclamo alguno.

58. Es responsabilidad de los autores al presentar sus creaciones, la previa protección de las mismas en la **Dirección Nacional del Derecho de Autor**, sita en Moreno 1230, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sola inscripción en el concurso tendrá validez de declaración jurada, respecto a que las imágenes presentadas por cada participante son de su autoría. Los participantes desligan a la Academia Nacional del Tango y/o a quién pudiera corresponder, de toda responsabilidad en este sentido; del mismo modo, también los terceros desligarán a la Academia Nacional del Tango y/o a quién pudiera corresponder, de toda responsabilidad respecto a la autoría de las obras.

59. Las imágenes podrán ser fotográficas o pictóricas, en colores vivos, en formato cuadrado, todas del mismo autor, vinculadas entre sí para dar una idea clara de serie o colección, ya sea por su

temática, colores, diseño o estilo. Las imágenes deben transmitir optimismo, frescura y sensaciones placenteras.

Si se incluye figura humana, cosa no obligatoria, ésta deberá ser de niños o jóvenes, de cualquier sexo. Debe cuidarse que las imágenes no se vean afectadas por la inclusión de los rasgos de diseño, permanentes en la colección, esto es: el nombre y el número del disco. (Entre volumen y volumen, la única variación está dada por el color de la tipografía, que cambia para ajustarse a cada imagen, así como el color del marco).

Si desea conocer las tapas de los volúmenes 1, 2 y 3 de la misma colección, ingrese a:

http://www.alejandromartino.com.ar/docencia_letristas.html#discos

De la presentación

60. **PRIMER SOBRE**, rotulado exteriormente con SEUDÓNIMO (nombre de fantasía), debe incluir un (1) disco compacto conteniendo, los tres (3) archivos de las imágenes, en formato **jpg** de alta resolución, la más alta que el autor posea. Es conveniente que el disco posea su correspondiente sobre de papel. En el exterior del disco y del sobre del disco debe figurar, exclusivamente, el seudónimo del participante. En ninguna parte de todos los documentos deberá incluirse el nombre verdadero del participante, de lo contrario será automáticamente descalificado. Un funcionario de la Academia Nacional del Tango escribirá, junto al seudónimo, el número de inscripción y la letra de la categoría.

61. **SEGUNDO SOBRE**, rotulado exteriormente con el mismo SEUDÓNIMO contendrá **una hoja de papel escrita en Word**, en la que se informarán los siguientes datos: nombres y apellidos del autor, tipo y número de documento, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio, código postal, ciudad, provincia, teléfono, e-mail. El sobre deberá incluir también, sin excepción, **fotocopia del DNI** (primera y segunda hoja; de los actuales, anverso y reverso) y **fotocopia de la certificación del registro** de las obras en la Dirección Nacional del Derecho de Autor. Un funcionario de la Academia Nacional del Tango escribirá, junto al seudónimo, el número de inscripción y la letra de la categoría.

Del jurado

62. El jurado estará conformado por **Leo Vinci** (escultor y docente), **Jorge Muscia** (pintor, fileteador y docente) y **Alejandro Martino** (músico, escritor, docente y fotógrafo).

63. El jurado está facultado para conceder las menciones que considere, consistentes en diploma de honor, así como para decretar desierto alguno o todos los premios y/o menciones. Su fallo será inapelable.

De los premios

64. Se otorgarán los siguientes Premios y Menciones de honor:

1er. Premio. Las tres imágenes ganadoras, de un mismo autor, serán incluidas en las tapas de los discos *¡Cuidado! Tango fresco*, volúmenes 4, 5 y 6. Se entregará un diploma de honor.

Mención especial. Se entregará un diploma de honor.

Nota

Se darán por válidas las *Bases y condiciones* publicadas a partir del día del inicio de la inscripción (lunes 2 de noviembre de 2015) y las entregadas en papel en la Academia Nacional del Tango.